



MEMORANDO

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024.

PARA: **IVONNE JOHANNNA GUTIERREZ GAITAN**
DIEGO LEIVA CRUZ
CESAR AUGUSTO VILLALBA
JOSE RICARDO TAUTIVA GARZÓN
Profesionales Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos

ALBA CECILIA LOPEZ GÓMEZ
MANUEL EDUARDO MEDRANO MIRANDA
Profesionales – Subdirección de Gestión Contractual

DE: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

ASUNTO: Designación para adelantar la evaluación y verificación de requisitos técnicos y Jurídicos de las ofertas presentada por la TVEC, al evento de cotización **176428** del Acuerdo Marco de precios para Aseo y Cafetería IV.

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se le designa como parte del Comité Evaluador, para adelantar la verificación y evaluación de los requisitos establecidos en el del Acuerdo Marco de precios para el servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, para la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.”**, el cual tendrá la siguiente estructura e integración.

La Evaluación Técnica y Económica, será realizada por, **IVONNE JOHANNNA GUTIERREZ GAITAN, DIEGO LEIVA CRUZ, CESAR AUGUSTO VILLALBA** y **JOSE RICARDO TAUTIVA GARZÓN**, profesionales de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos,

La Evaluación Jurídica será realizada por **ALBA CECILIA LOPEZ GOMEZ** y **MANUEL EDUARDO MEDRANO MIRANDA**, profesionales de la Subdirección de Gestión Contractual.

Una vez realizado el cierre del evento de cotización, se le remiten las cotizaciones a evaluar vía correo institucional.

La evaluación de acuerdo con el cronograma establecido en el acuerdo marco deberá ser

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota



entregada de manera digital a través de los correos electrónicos contratos@personeriabogota.gov.co, y memedrano@personeriabogota.gov.co a más tardar el día 22 de agosto de 2024, antes de las 12:00 meridiano.

Cordialmente,

MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
Director Administrativo y Financiero.

Elaboró: Manuel E. Medrano – Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich – Subdirección de Gestión Contractual

William Alirio Fuentes Caballero - Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos